

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

A	ANÁLISIS DEL CONTEXTO
----------	------------------------------

A1	DATOS DEL CENTRO
-----------	-------------------------

Código: 03015865	NIF del centro: Q0300558D
-------------------------	----------------------------------

Nombre: SECCIÓN DEL IES ANTONIO NAVARRO SANTAFÉ EN VILLENNA

Dirección: DE CABRERA

Código postal: 03400	Localidad: VILLENNA
-----------------------------	----------------------------

Provincia: ALICANTE	Comarca: El Alto Vinalopó/ L'Alt Vinalopó
----------------------------	--

Titularidad: Generalitat Valenciana	Régimen: Público
--	-------------------------

Teléfono: 965979011	Fax: null	Corr. electrónico: 03015865@gva.es
----------------------------	------------------	---

Director del centro: ANA MARIA PEREZ COLOMINA

A2	CONTEXTO EXTERNO
-----------	-------------------------

Datos sociolingüísticos del alumnado

ALUMNADO

LENGUAS	PORCENTAJE (%)
ÁRABE	18
CASTELLANO	58
FRANCÉS	2
OTRO	10
RUSO	2
VALENCIANO	10

FAMÍLIA

LENGUAS	PORCENTAJE (%)
ÁRABE	18
CASTELLANO	58
FRANCÉS	2

Núm. solicitud	Fecha de grabación	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado	Curso académico
2020/PLC/1/001	09/02/2021	10/05/2021	20/05/2021	Aprobado	2020
A	ANÁLISIS DEL CONTEXTO				
A2	CONTEXTO EXTERNO				
Datos sociolingüísticos del alumnado					
OTRO					10
RUSO					2
VALENCIANO					10

Observaciones al contexto externo

La Sección de la IES Antonio Navarro Santafé se encuentra dentro de la Residencia Socioeducativa "La Villa" dependiente de la Consellería de Inclusión e Igualdad de la Generalitat Valenciana y gestionada por la Fundación Diagrama. es un centro SINGULAR. El alumnado esta cumpliendo una medida judicial. No hay AMPA ni Consejo Escolar.

A3	CONTEXTO INTERNO									
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato										
Competencia plurilingüe del profesorado destinado al centro										
Departamento de arte y tecnología (secciones)										
NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
048290701Q	GARCIA	FABRA	SALVADOR	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS.SECUNDARIA INTERINO	CC	B2			
020044636K	RUBIOLS	LLOPART	EDUARD	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS.SECUNDARIA INTERINO	CC				
021640441V	ESTRADA	PASTOR	GERMÀ DAMIÀ	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS.SECUNDARIA INTERINO	CC				
074215786F	PEREZ	COLOMINA	ANA MARIA	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF.DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CC	B2			
048285378Y	CAMPOS	MICO	SIMO PERE	EDUCACION SECUNDARIA	PR.ENS.SECUN .EN PRACTICAS	DM	B2		B2	
Departamento de ciencias (secciones secundaria)										
NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
021672954P	BOTELLA	MIRO	BEATRIZ	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS.SECUNDARIA INTERINO	CC				

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

A ANÁLISIS DEL CONTEXTO
A3 CONTEXTO INTERNO
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
Competencia plurilingüe del profesorado destinado al centro

024344500N	ALAGARDA	SAEZ	JOSE VICENTE	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS. SECUNDARIA INTERINO	CC					
------------	----------	------	--------------	----------------------------	--------------------------------	----	--	--	--	--	--

Departamento de departamento

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
073541266P	MARTINEZ	MUÑOZ	ALBINA	MAESTRO DE ENSEÑANZA BASICA	MAESTRO DE PRIMARIA INTERINO	DM				

Departamento de humanidades (secciones)

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
022111104P	ESTEVE	DOMENECH	ANGELES	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS. SECUNDARIA INTERINO	DM		B2		

Departamento de lenguas (secciones secundaria)

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
073994359R	VIDAL	VILA	SUSANA	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CC				
010863259Z	ORTIZ	RODRIGUEZ	ELSA MARIA	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS. SECUNDARIA INTERINO	CC	C1			
021655415H	BELDA	SANCHIS	VICENT	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	DM				

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
048472007J	ALBERT	GANDIA	MARIA BARBARA	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PR. ENS. SECUN .EN EXPEC. DESTIN	CC				

Observaciones al personal de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**B PLAN DE ENSEÑANZA Y USO VEHICULAR DE LAS LENGUAS**
B1 OBJETIVOS

Núm. solicitud	Fecha de grabación	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado	Curso académico
2020/PLC/1/001	09/02/2021	10/05/2021	20/05/2021	Aprobado	2020

B1.1 Normativa

La redacción de los objetivos del Proyecto lingüístico de centro debe recoger los objetivos expresados en la Ley 4/2018 (arte. 4, 5 y 18) y los objetivos que el centro determine como propios. En todo caso, deben referirse a: objetivos generales del PEPLI, objetivos sobre cada apartado o elemento configurador del PLC y objetivos sobre la competencia plurilingüe e intercultural del alumnado.

B1.2 Objetivos generales del proyecto

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS

1. Garantizar, mediante la elaboración del PLC, la consecución de los objetivos y los niveles básicos de referencia a que figuran en los artículos 4 y 5 de la Ley 4/2018.
2. Garantizar, mediante la elaboración del PLC, la consecución de los objetivos propios del centro determinados a partir del contexto y de su propuesta pedagógica.
3. Conseguir que el PLC pase a ser un instrumento para la transparencia, la eficacia y el trabajo conjunto de los centros, las familias y la administración educativa.
4. Prever las modificaciones necesarias en el proyecto lingüístico de centro para garantizar que el alumnado logre los objetivos de educación plurilingüe e intercultural

CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Facilitar que el alumnado del centro pueda alcanzar la máxima competencia funcional en ambas lenguas oficiales.
2. Garantizar un contacto enriquecedor del alumnado con las lenguas curriculares no propias.
3. Favorecer la integración del alumnado en la sociedad valenciana por medio del mayor dominio posible de las lenguas ambientales.
4. Garantizar la normalización del uso social e institucional del valenciano dentro del sistema educativo.
5. Convertir al alumnado en aprendices estratégicos y autónomos de lenguas y motivados para aprender durante toda la vida.

B1.3 Objetivos sobre los elementos configuradores del proyecto

Análisis del centro. Profesorado. Formación

- Conseguir que las actuaciones formativas programadas en el PAF favorezcan el nivel óptimo de capacitación lingüística y didáctica en las lenguas curriculares por llevar adelante el Proyecto lingüístico de centro.
- Favorecer que el profesorado pueda participar en actuaciones y actividades formativas del centro o externas en el centro (HA que, PIALP/EOI, Capacitación en lenguas, Estancias, etc.).

Objetivos

- Conseguir un diseño del PLC que parta de los objetivos marcados en la Ley 4/2018 y de los propios del centro basados en el análisis sociolingüístico del centro y del entorno.

Núm. solicitud	Fecha de grabación	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado	Curso académico
2020/PLC/1/001	09/02/2021	10/05/2021	20/05/2021	Aprobado	2020

Cronograma de lenguas vehiculares. Incidencia del PLC en los documentos de planificación pedagógica (PGA, PAM, PADIE, PAT...)

- Respetar la lengua vehicular y la lengua del material curricular y de los recursos TIC establecidos en el PLC para cada área, materia o módulo.
- Respetar la proporción de tiempo lectivo vehiculado en cada lengua de acuerdo con lo que se ha establecido en el PLC y dejarlo reflejado en la PGA.
- Recoger anualmente en la PGA y en el plan de actuación para la mejora (PAM) las innovaciones didácticas y las medidas organizativas derivadas de la aplicación del PLC.
- Adecuar los horarios generales y la priorización de la lengua minorizada teniendo en cuenta las medidas organizativas propuestas en el PLC y las posibles carencias en competencia lingüística del alumnado.

Metodología. Intervención didáctica en el aula

- Adaptar la metodología para la enseñanza y uso vehicular de las lenguas curriculares y la programación de aula a los objetivos previstos en el PLC de acuerdo con los niveles de referencia del MECR para las lenguas.

Medidas de apoyo

- Aplicar las medidas de apoyo necesarias para conseguir los objetivos propuestos en el PLC.
- Actualizar el fondo bibliográfico, los recursos de la biblioteca y realizar actuaciones del plan lector del centro, de acuerdo con el diseño curricular de todas las lenguas del PLC.
- Diseñar un plan de trabajo de la competencia comunicativa oral (CCO) organizado teniendo en cuenta las diferentes destrezas de cada lengua.

Tratamiento del alumnado recién llegado y vulnerable

- Adecuar los horarios y los apoyos a alumnado recién llegado o vulnerable de acuerdo con sus necesidades, y recoger los acuerdos en el PADIE y en el plan de acogida.

Presencia de las lenguas no curriculares

- Promover acciones específicas para que las familias conozcan el PLC del centro y favorecer un contacto enriquecedor con las lenguas y culturas no curriculares pero propias del alumnado.
- Realizar actividades y adoptar medidas de cooperación con las familias y los diferentes agentes educadores de la localidad o la zona para favorecer la cohesión social alrededor del plurilingüismo y la interculturalidad.

Medidas organizativas

- Organizar las medidas necesarias, los horarios y los apoyos escolares teniendo en cuenta las carencias en competencia lingüística del alumnado.
- Priorizar la lengua minorizada teniendo en cuenta las medidas organizativas propuestas en el PLC y las posibles carencias en competencia lingüística del alumnado.

Núm. solicitud	Fecha de grabación	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado	Curso académico
2020/PLC/1/001	09/02/2021	10/05/2021	20/05/2021	Aprobado	2020

Pla de normalización lingüística (PNL)

-Programar y realizar actuaciones continuadas dentro del plan de normalización lingüística para cada curso escolar.

- Tener cuidado en los modelos o referentes lingüísticos para el alumnado (personal docente y personal no docente) y en la lengua de relación con el alumnado.

-Realizar medidas de sensibilización hacia el aprendizaje de lenguas y especialmente sobre el fomento de actitudes positivas hacia el valenciano y otras lenguas minorizadas o minoritarias.

Innovación, asesoramiento y evaluación

- Pedir apoyo y asesoramiento en lo que se refiere al PLC y, en especial, sobre los aspectos metodológicos, y favorecer los proyectos de innovación educativa de acuerdo con las exigencias del PLC.

- Elaborar instrumentos de mejora propios que contemplan la realidad particular del centro.

B1.4 Objetivos sobre la competencia plurilingüe e intercultural del alumnado

1. Conseguir que el alumnado alcance los niveles básicos de referencia en competencia comunicativa oral y escrita en valenciano de acuerdo al curso escolar que cursa. Enseñanza obligatoria (nivel B1 al final de la etapa) / Enseñanza postobligatoria (nivel B2 al final de la etapa).

2. Conseguir que el alumnado alcance los niveles básicos de referencia en competencia comunicativa oral y escrita en castellano de acuerdo al curso escolar que cursa. Enseñanza obligatoria (nivel B1 al final de la etapa) / Enseñanza postobligatoria (nivel B2 al final de la etapa).

3. Conseguir que el alumnado alcance el dominio funcional de una o más lenguas extranjeras de acuerdo al curso escolar que cursa. Enseñanza obligatoria (nivel A1 al final de la etapa) / Enseñanza postobligatoria (nivel A2 al final de la etapa).

4. Favorecer la curiosidad por las lenguas curriculares, y los conocimientos sobre cómo son y cómo funcionan, los procedimientos para la construcción de estos conocimientos a partir de la observación, manipulación y comparación de las diferentes lenguas presentes en el aula, y desde una perspectiva crítica sobre cómo se usan.

5. Permitir al alumnado el contacto enriquecedor con las lenguas y culturas no curriculares pero propias de una parte del alumnado.

6. Realizar en algún momento de los estudios de Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Formación de Personas Adultas algún tipo de evaluación para comprobar el nivel del MCER en cada una de las lenguas.

7. Garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar su máximo potencial en cuanto al conocimiento y al uso de las lenguas, independientemente de la procedencia sociocultural de las familias, de las competencias comunicativas, de las experiencias culturales con que llegan al centro, y de sus aptitudes y estilos de aprendizaje.

8. Ayudar a la formación del alumnado para la convivencia y para integrarse como ciudadano de pleno derecho en una sociedad multilingüe y multicultural.

B1.5 Objetivos propios del centro

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
----------	-------------

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

Observaciones

La Secció de l'IES Antonio Navarro Santafé es troba dins de la Residència Socioeducativa "La Villa" dependent de la Conselleria d'Inclusió i Igualtat de la Generalitat Valenciana i gestionada per la Fundació Diagrama. és un centre CAES. L'alumnat esta complint una mesura judicial. No hi ha AMPA ni Consell Escolar.

B2 Cronograma

Educación Secundaria Obligatoria

Proporción de uso vehicular en cada lengua

Cálculo de porcentaje común			Cálculo de porcentaje común + no común		
Valenciano	Castellano	Leng. Extr.	Valenciano	Castellano	Leng. Extr.
27.4 %	54.8 %	17.8 %	27.4 %	54.8 %	17.8 %

CURSO	ESTADO	% COMÚN VALENCIANO	% COMÚN CASTELLANO	% COMÚN LENG. EXTR.	%COMÚN + NO COMÚN VALENCIANO	%COMÚN + NO COMÚN CASTELLANO	% COMÚN + NO COMÚN LENG. EXTR.
1ESO	Completado	26.7	53.3	20	26.7	53.3	20
2ESO	Completado	26.7	53.3	20	26.7	53.3	20
3ESO	Completado	25	59.4	15.6	25	59.4	15.6
4ESO Aplicado	Completado	31.3	53.1	15.6	31.3	53.1	15.6
4ESO Acad. Ciencias	Completado	31.3	53.1	15.6	31.3	53.1	15.6
4ESO Acad. Humanidades y Ciencias Sociales	Completado	31.3	53.1	15.6	31.3	53.1	15.6

B3 Enfoques Metodológicos

B3.1 Introducción

Las líneas metodológicas que fijo el centro en cuanto a la enseñanza y uso de las lenguas tienen que contemplar como marco general la adopción de enfoques plurilingües integrados (Ley 4/2018 cap.21), tanto en la enseñanza de las lenguas (tratamiento de las lenguas, TIL) como en el uso vehicular (varias modalidades del tratamiento integrado de lengua y contenidos, TILC).

Estos enfoques se definen por:

1. Enfoques basados en la interacción, la comunicación mediante géneros de texto orales y escritos y la reflexión metalingüística ligada a la actividad comunicativa en cuanto a la enseñanza de lenguas.
2. Tratamiento didáctico de la diversidad al aula, en la enseñanza y uso vehicular de las lenguas, como una riqueza y un recurso que hay que aprovechar y no como un problema que hay que resolver, y desde la perspectiva de éxito para todo el alumnado.

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

3. Tratamiento explícito, en el uso vehicular de las lenguas (lengua primera, lengua segunda, lengua de comunicación internacional, lenguas personales adoptivas), del lenguaje académico necesario para la construcción de los saberes disciplinarios.
4. Tratamiento que facilite la transferencia, el control de la interferencia y la construcción plurilingüe de los saberes como herramientas didácticas en la enseñanza y uso vehicular de las lenguas.
5. Enfoques plurilingües que ayudan a la sensibilización interlingüística e intercultural, como por ejemplo la apertura a las lenguas y la intercomprensión entre lenguas, o que facilitan la autonomía del aprendiz y potencian la competencia de aprender a aprender, como por ejemplo el Portfolio europeo de las lenguas. Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, que promueven los procesos de investigación, tratamiento y difusión de la información y la práctica del alfabetismo múltiple.
6. En la enseñanza de las áreas lingüísticas, la lengua de enseñanza tiene que ser necesariamente la lengua objeto de aprendizaje.
7. En las áreas no lingüísticas, la comunicación, tanto oral como escrita, se tiene que hacer en la lengua vehicular del área. Además, los libros de texto y otros materiales curriculares y herramientas TIC que se utilicen tienen que estar en la lengua en que se vehicule el área

B3.2 Tratamiento integral de Lenguas (TIL)

Vista la complejidad de la propuesta didáctica, y para que sea factible su realización, nuestro centro ha acordado la siguiente temporización de acciones metodológicas TIL desde el primer curso de aplicación del PLC.

El orden de aplicación de los bloques es optativo, con excepción del bloque 0, por el que es obligatorio empezar siempre.

NÚM.	ACCIONES METODOLÓGICAS TIL	APLICACIÓN
Bloc 0: Acuerdos previos		
1	Elaborar unos criterios para seleccionar o elaborar conjuntamente los materiales curriculares	SI
2	Establecer criterios de coordinación en cuanto a la distribución de los contenidos	SI
3	En lengua extranjera	SI
Bloc 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar		
1	Establecer unos acuerdos en cuanto a los criterios de corrección del oral: qué, cuando y como corregir (trabajo intensivo de la expresión oral formal).	2021
2	Planificar el trabajo del oral: elaborar un modelo de trabajo	2021
3	Definir estrategias para potenciar el desarrollo del oral en L2 (valenciano como lengua segunda)	2021
4	Planificar las estrategias para el trabajo oral en *LE (lengua extranjera)	2021
Bloc 2: Comunicación escrita: leer y escribir		
1	Diseñar modelos comunes de técnicas de aprendizaje: resumen, esquema, trabajo de investigación, etc.	2021
2	Elaborar un modelo de corrección del escrito para el alumnado	2021
3	Establecer unos acuerdos en cuanto a los criterios de corrección del escrito (qué, como y cuando corregir)	2021
4	Planificar el trabajo de la comprensión lectora: elaborar un modelo de trabajo	2021
5	Planificar el trabajo de expresión escrita: elaboración de modelo de trabajo	2021
Bloc 3: Conocimiento de la lengua		

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Núm. solicitud	Fecha de grabación	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado	Curso académico
2020/PLC/1/001	09/02/2021	10/05/2021	20/05/2021	Aprobado	2020
1	Establecer criterios sobre los géneros que se tienen que trabajar en cada área, en función de las necesidades expresivas del alumnado				SI
2	Establecer acuerdos en cuanto a la terminología gramatical				SI
3	Programar el tratamiento de los elementos diferenciales de cada una de las lenguas que son más difíciles de lograr por el alumnado				SI
4	Elaborar criterios de presentación de escritos con la utilización de diferentes formatos y herramientas TIC				SI
Bloc 4: Educación literaria					
1	Programar conjuntamente el trabajo de los géneros literarios				SI
2	Coordinar los objetivos y las actuaciones del plan de fomento de la lectura, junto con el profesorado de las áreas no lingüísticas.				SI
Bloc 5: Evaluación					
1	Establecer acuerdos sobre los criterios y los instrumentos de la evaluación.				SI
2	Elaborar conjuntamente instrumentos de evaluación diversificados: instrumentos para la autoevaluación, actividades complejas y pruebas específicas				SI
Bloc 6: Trabajo competencial					
1	Planificar el trabajo de las actitudes lingüísticas a lo largo de cada etapa.				SI
2	Incentivar el trabajo lingüístico por tareas que dinamizan un aprendizaje significativo de las lenguas.				SI
3	Promover proyectos lingüísticos que priorizan el enfoque comunicativo de la lengua.				SI
4	Coordinar con el profesorado de áreas no lingüísticas criterios de corrección y exigencia lingüística				2021
B3.3	Tratamiento integral de Lengua y contenidos (TILC)				
<p>Vista la complejidad de la propuesta didáctica, y para que sea factible su realización, nuestro centro ha acordado la siguiente temporización de acciones metodológicas TILC, desde el primer curso de aplicación del PLC.</p> <p>El orden de aplicación de los bloques es optativo.</p>					
NÚM.	ACCIONES METODOLÓGICAS	TILC	APLICACIÓN		
Bloc 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar					
1	Vigilar que siempre haya un apoyo textual				SI
2	Trabajar los mecanismos de transmisión oral y escrita- de la información obtenida (definición, respuesta breve, ensayo, exposición, mediación, etc.)				SI
3	Ofrecer modelos sobre las tareas y producciones más habituales que el alumnado tiene que producir en cada materia				2021
4	Coordinarse con los departamentos de áreas lingüísticas para compartir los criterios de presentación y corrección de trabajos orales.				2021
Bloc 2: Comunicación escrita: leer y escribir					
1	Prever estrategias para facilitar el aprendizaje del léxico específico propio de cada materia (vocabularios, mapas conceptuales, murales, herramientas y aplicaciones multimedia y TIC, etc.)				SI
2	Trabajar los mecanismos de estructuración de la información (esquema, síntesis, mapa conceptual, guion, infografía, etc.)				2021

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Núm. solicitud	Fecha de grabación	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado	Curso académico
2020/PLC/1/001	09/02/2021	10/05/2021	20/05/2021	Aprobado	2020
3	Trabajar la comprensión lectora de textos propios de la asignatura y emplear las estrategias de lectura (subrayado, síntesis, anotaciones, valoración de los elementos paralingüísticos, análisis, opinión personal, etc)				2021
4	Ofrecer modelos sobre las tareas y producciones más habituales que el alumnado tiene que producir en cada materia				2021
5	Coordinarse con los departamentos de áreas lingüísticas para compartir los criterios de presentación y corrección de escritos				2021
6	Coordinarse con los departamentos de áreas lingüísticas para trabajar tanto el léxico específico como las habilidades lingüísticas referidas en los puntos anteriores.				2021
Bloc 3: Educación literaria					
1	Incluir dentro del plan lector del centro abres con contenidos de cada área de conocimiento				SI
Bloc 4: Evaluación					
1	Integrar la evaluación de objetivos lingüísticos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje porque tenga carácter formativo y sumativo.				SI
2	Coordinarse con los departamentos de lenguas para decidir qué contenidos lingüísticos y comunicativos se incorporan como parte de la evaluación del área no lingüística				2021
3	Coordinar criterios de corrección y exigencia lingüística con el profesorado de áreas no lingüísticas.				2021
Bloc 5: Trabajo competencial					
1	Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación y materiales de apoyo audiovisual en formatos diversos				SI
2	Dinamizar proyectos interdisciplinarios donde los conocimientos se vehiculan en las diferentes lenguas curriculares para lograr las destrezas y competencias correspondientes.				SI
3	Promover intercambios de alumnado entre centros valencianos de zonas lingüísticas diferentes o con centros extranjeros y la participación en programas europeos				NO
4	Promover actividades interdisciplinarias con entidades y organismos que tengan programas relacionados con la visibilización para adolescentes y jóvenes de la cultura, las artes, los deportes, el fomento de la lectura y la sociedad multicultural				SI
B3.4	Observaciones Generales				
Observaciones					
<p>La Sección de la IES Antonio Navarro *Santafé se encuentra dentro de la Residencia Socioeducativa "La Villa" dependiente de la Conselleria de *Inclusión e Igualdad de la Generalitat Valenciana y gestionada por la Fundación Diagrama. es un centro SINGULAR. El alumnado está cumpliendo una medida judicial. No hay AMPA ni Consejo Escolar.</p>					
B4	MEDIDAS DE APOYO				
MEDIDAS DE SOPORTE A LA ENSEÑANZA Y USO VEHICULAR DE LA LENGUA					

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

Proyecto educativo

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Participación en programas europeos	NO	
Aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas	NO	
Participación en el Programa de auxiliares de conversación	NO	
Proyectos de investigación e innovación educativa (PIIE) relacionados con el plurilingüismo y la interculturalidad	NO	
Actuaciones del Plan lector	SI	PEC 6.4 Pla Fomento de la Lectura.
Actividades complementarias y extraescolares		
MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Intercambio escolar para la mejora de la competencia comunicativa y la cohesión lingüística (convocatoria Conselleria)	NO	
Cooperación con el entorno local y global		
MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Acciones de colaboración con los agentes educadores locales (ayuntamiento, instituciones culturales, empresas, ONG, asociaciones...)	SI	Premios literarios locales, Proyectos con la biblioteca local.
Acciones de colaboración con entidades globales (universidad, medios de comunicación, entidades de prestigio, asociaciones...)	SI	Presentación a certámenes literarios, encuentros con autores, teatro.
Formación del profesorado		
MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Realización del Curso de actualización lingüística (CAL)	NO	
Participación en cursos del Plan integral de aprendizaje de lenguas (PIALP)	NO	
Planificación de grupos de trabajo y seminarios en el PAF del centro	2022	
Viajes e intercambios del profesorado	NO	

Observaciones

La Sección de la IES Antonio Navarro *Santafé se encuentra dentro de la Residencia Socioeducativa "La *Villa" dependiente de la Conselleria de Inclusión e Igualdad de la Generalitat Valenciana y gestionada por la Fundación Diagrama. es un centro SINGULAR. El alumnado está cumpliendo una medida judicial. No hay AMPA ni Consejo Escolar.

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

B5 TRATAMIENTO DEL ALUMNADO

TRATAMIENTO DEL LAS PERSONAS RECIEN LLEGADAS Y DEL ALUMNADO VULNERABLE

La atención al alumnado recién llegado está determinada por la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. El artículo 17 prevé que las actuaciones educativas y los programas intensivos para el aprendizaje lingüístico deben tener, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4/2018, el objetivo final que el alumnado consiga una competencia comunicativa que implique el dominio de las dos lenguas oficiales, como medio para la integración en el ámbito educativo y social.

1. A la hora de plantear la organización del tratamiento lingüístico, se debe tener en cuenta el perfil lingüístico del alumnado recién llegado o vulnerable así como la lengua oficial con mayor carga lectiva en el PLC. Por todo ello, nuestro centro ha acordado (marque la casilla que corresponda):

PLC con mayor porcentaje de horas en valenciano

En el primer tercio del curso el aprendizaje será más intensivo en castellano y a partir del segundo trimestre se intensificará el valenciano.

PLC con mayor porcentaje de horas en castellano

2. Se ha previsto otorgar horas para el apoyo lingüístico del alumnado recién llegado o vulnerable al profesorado del / de los siguientes departamentos:

3. De acuerdo con el protocolo de acogida, las medidas de inclusión del nivel III y las acciones metodológicas TIL y TILC acordadas en el apartado Enfoques metodológicas de este PLC, con el fin de posibilitar la adquisición de una L2 desconocida y de ayudar al alumnado vulnerable a conseguir el éxito académico y para incorporar

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Programas intensivos de carácter lingüístico	NO	
Atención lingüística en refuerzos y desdobles	SI	MESURES DINS EL PAM (Codocencia, Trabajo por ámbitos, Alfabetización...)
Apoyo personal al alumnado: roles de tutorización y acompañamiento	SI	MESURES DINS EL PAM (Especialista PT, Refuerzos profesorado lenguas)
Grupos de conversación y de desarrollo de la expresión oral organizados con voluntarios	NO	
Tutorización lingüística del alumnado (tándems lingüísticos)	SI	Actividades entre el alumnado de diferente lengua materna
Adaptación de los elementos físicos del aula y del centro	SI	Cartelería y rotulación en distintas lenguas.
Adaptación de los recursos y materiales didácticos que suponen una barrera de acceso al currículum	SI	Facilitar recursos i material didáctico adaptado per al alumnado vulnerable, aula

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envió 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

Observaciones

La Sección de la IES Antonio Navarro *Santafé se encuentra dentro de la Residencia Socioeducativa "La *Villa" dependiente de la Conselleria de Inclusión e Igualdad de la Generalitat Valenciana y gestionada por la Fundación Diagrama. es un centro SINGULAR. El alumnado está cumpliendo una medida judicial. No hay AMPA ni Consejo Escolar.

B6 MODALIDAD DE PRESENCIA DE LAS LENGUAS I CULTURAS

Actividades de integración

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Actividades globales de sensibilización interlingüística e intercultural		Celebración del Día Internacional de las Lenguas, Día internacional de la Lengua materna, visibilizar les diferentes lenguas del alumnado del Centre
Actividades del Plano de acción tutorial sensibilización interlingüística e intercultural y de integración del alumnado recién llegado		PAT, PADIE.
Presencia de las lenguas y las culturas		
MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Participación del alumnado en los cursos de lengua, cultura y civilización romaní	NO	
Conocimiento y presencia de las lenguas del alumnado como recurso metodológico para el aprendizaje plurilingüe	SI	Utilización de vocabulario y diccionario específico de la lengua del alumnado (arab, romanés, francés)
Actuaciones específicas con el romaní, la lengua de signos y el braile		
MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Trabajo de unidades didácticas sobre la historia Poble y la cultura del Pueblo Gitano (http://www.ceice.gva.es/va/web/convivencia-educacion/reico-pueblo-gitano)	SI	Celebración del Día Internacional del gitano (8 de abril)

Observaciones

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estad Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	-------------------	-------------------------

Observaciones

La Sección de la IES Antonio Navarro *Santafé se encuentra dentro de la Residencia Socioeducativa "La *Villa" dependiente de la Conselleria de Inclusión e Igualdad de la Generalitat Valenciana y gestionada por la Fundación Diagrama. es un centro SINGULAR. El alumnado está cumpliendo una medida judicial. No hay AMPA ni Consejo Escolar.

B7 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Coherencia de los diferentes niveles educativos

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Coordinación entre las áreas lingüísticas	SI	Reuniones semanales dentro del horario de permanencia en el Centre del profesorado del departamento de lenguas.
Coordinación entre niveles del centro	SI	Reuniones semanales.
Continuidad entre etapas		

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Medidas relacionadas con el PEPLI en el Plan de transición	NO	
Medidas para la continuidad de los porcentajes	NO	

Organización y agrupamiento óptimo del alumnado

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Criterios de agrupación del alumnado	SI	Alumnado nuevo, ACIS, alumnado con lengua extranjera, estudios previos, alumnado con absentismo, edad, medida judicial, etc.)
Criterios de apoyo lingüístico relacionados con la organización y la agrupación	SI	Trabajo intensivo de alumno nuevo, apoyo del profesorado de pedagogía terapéutica, codocencia, trabajo por ámbitos

Entornos de aprendizaje, espacios y contextos

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Utilización de espacios del centro para mejorar el uso de las lenguas	SI	Cartelería en todo el Centre en valenciano. La lengua vehicular en el ámbito informático
Utilización de entornos de aprendizaje virtuales para mejorar el uso de las lenguas	SI	TICs és el valencià

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

Observaciones

La Sección de la IES Antonio Navarro Santafé se encuentra dentro de la Residencia Socioeducativa "La *Villa" dependiente de la Conselleria de Inclusión e Igualdad de la Generalitat Valenciana y gestionada por la Fundación Diagrama. es un centro SINGULAR. El alumnado está cumpliendo una medida judicial. No hay AMPA ni Consejo Escolar.

C PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

ÁMBITOS Y ACTUACIONES

C1 ÁMBITO ADMINISTRATIVO

ACTUACIONES	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Documentación recibida	SI	Escritos en general, facturas, catálogos, etc
Compilación de escritos administrativos	SI	Recoge de todos los documentos administrativos
Rotulación y carteles	SI	Rotulación y carteles en las dos lenguas oficiales de la CV
Personal PAS	NO	El Centro no tiene personal PAS.
Recursos informáticos y digitales	SI	Aplicaciones en valenciano, correctores y traductores
Atención al público y megafonía	SI	Utilización del valenciano en la atención presencial y telefónica
Reuniones	SI	Utilizar el valenciano como lengua vehicular en reuniones,
Documentos de gestión administrativa	SI	Archivos, certificados, informes, gestión económica, formularios.

C2 ÁMBITO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA

ACTUACIONES	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Documentación interna	SI	La documentación del Centro está elaborada en las dos lenguas
Reuniones pedagógicas	SI	Se utiliza el valenciano en todas las reuniones de carácter pedagógico
Formación lingüística y didáctica	SI	Desde el Equipo Directivo se promueve la formación lingüística
Recursos didácticos	SI	Se informa a todo el profesorado de los recursos didácticos valenciano
Agenda escolar	SI	Desde el Centro se facilita al alumnado una agenda en 3 idiomas
Pruebas de nivel	SI	Se informa al alumnado y se facilita la formación.

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
Biblioteca			SI	En la biblioteca hay al alcance una compilación de libros en valenciano	
Música del centro			SI	En el centro la materia de Música se imparte en valenciano	
Reducción de la exención			SI	En el Centro no se contempla la excepción de la materia d valenciano	
Charlas informativas universitarias			2022	Pedir charlas alumnado universitario sobre estudios valenciano	
Convocatorias escolares			SI	Se fomenta la participación del alumnado en pruebas GES M18	
Actividades culturales			SI	Se promueven actividades donde la lengua vehicular sea el valenciano	
Portfolio			NO	No se factible en un Centro Singular	

C3 ÁMBITO SOCIAL Y DE INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO

ACTUACIONES	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Actas oficiales	SI	Se utiliza el valenciano como a lengua vehicular en les actos oficials
Medios de comunicación	SI	
Actividades extraescolares y complementarias	SI	Se realizan actividades complementarias dentro y fuera del centro
Comunicación con las familias	SI	La comunicación con las familias en las dos lenguas oficiales de la CV
Comunicación institucional	SI	Los comunicados con las instituciones públicas y privadas
Familias y AMPA en el desarrollo del PLC	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.
Cursos de valenciano para madres y padres	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.
Actividades de promoción	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.
Documentos TIC	SI	Es redacta el web y blogs del centro en valenciano.
Intercambio de alumnado	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.
«L'escola canta»	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.
«L'escola fa ràdio»	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.
Intercambios epistolares	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.
Actividades culturales municipales	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.
Difusión de actividades	NO	El Centro está dentro de una Residencia Socioeducativa.

C4 OBSERVACIONES

Núm. solicitud 2020/PLC/1/001	Fecha de grabación 09/02/2021	Fecha de envío 10/05/2021	Fecha de resolución 20/05/2021	Estado Aprobado	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------

Observaciones

La Sección de la IES Antonio Navarro Santafé se encuentra dentro de la Residencia Socioeducativa "La Villa" dependiente de la Conselleria de Inclusión e Igualdad de la Generalitat Valenciana y gestionada por la Fundación Diagrama. es un centro SINGULAR. El alumnado está cumpliendo una medida judicial. No hay AMPA ni Consejo Escolar.

D Evaluación

Orientaciones sobre la evaluación

La evaluación del PLC ha de ser el instrumento que ayude a mejorar las actuaciones previstas por lo que hace al uso y la enseñanza de las lenguas en el centro (Ley 4/2018, art. 15.3 y 15.4). Ha de servir para reflexionar sobre cada uno de los elementos del PLC y como estos ayudan a la consecución de los objetivos fijados.

Al menos cada cuatro cursos escolares los centros educativos harán una evaluación de los resultados i del proceso de aplicación del proyecto lingüístico de centro, de acuerdo con las medidas de evaluación que se prevén en cada uno de los proyectos. (Ley 4/2018, art. 18). Sin embargo, se recomienda que el centro haga una evaluación anual de acuerdo con la revisión y actualización de otros documentos del centro como ahora la PGA o el PAM

Esta evaluación ha de incluir tres grandes apartados: evaluación de los objetivos generales del PLC, evaluación de los elementos configurados del PLC y evaluación sobre la competencia plurilingüe e intercultural del alumnado. Se facilita un modelo orientativo para realizar la evaluación disponible en la

Observaciones

La Sección de la IES Antonio Navarro *Santafé se encuentra dentro de la Residencia Socioeducativa "La *Villa" dependiente de la Conselleria de Inclusión e Igualdad de la Generalitat Valenciana y gestionada por la Fundación Diagrama. es un centro SINGULAR. El alumnado está cumpliendo una medida judicial. No hay AMPA ni Consejo Escolar.